

Estrategia Forestal Española

La Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, presentó públicamente el pasado 20 de enero la Estrategia Forestal Española. Este documento es el resultado de un amplio proceso de discusión en el que han participado científicos, empresarios, ecologistas, agentes sociales y administraciones públicas.

La estrategia recoge diversos programas sectoriales, como el Plan Forestal, el Plan Nacional de Restauración hidrológico Forestal el Programa de Lucha contra la Desertificación y el Plan Forestal contra los efectos del Cambio Climático.

Tal y como demanda la sociedad actual, la Estrategia quiere asegurar la multifuncionalidad del monte. Además de la vertiente productiva y económica se contemplan las funciones ecológicas (regulación del ciclo hidrológico, función como sumidero de CO₂, prevención de la desertificación, papel de salvaguarda de la biodiversidad, etc), así como otras funciones sociales (recreativas, educativas, turísticas, paisajísticas, de generación de empleo, etc.).

Las reformas institucionales y legislativas más importantes que se plantean en la Estrategia son:

Elaboración de la Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales Creación del Consejo Nacional de Bosques, órgano colegiado de participación social Creación o consolidación de comités de coordinación entre la administración general y las autonómicas. Elaboración de un Programa de Desarrollo Rural

Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del estado español

La sección del estado español de Europarc decidió elaborar un Plan de Acción que reflejara una visión compartida sobre el papel de los espacios protegidos en la sociedad del siglo XXI. Con este objetivo se ha constituido un grupo de trabajo en el que hay una amplia representación de la diversidad de realidades que coexisten en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos españoles.

El Plan de Acción reflejará El diagnóstico de la situación actual, las recomendaciones a poner en práctica de manera prioritaria;

los observatorios que puedan actuar como lugares demostrativos desde los que se promueva la aplicación de determinadas actuaciones

El Plan de Acción contemplará los siguientes aspectos:

Planificación: ordenación del territorio y espacios protegidos; gestión para la conservación de la naturaleza, gestión para la compatibilización del desarrollo económico; gestión del uso público; recursos materiales y humanos para la gestión; investigación y seguimiento en espacios naturales protegidos; participación -en la planificación y gestión; evaluación de políticas, planes y programas

El Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del estado español se presentará en el Congreso Mundial de Parques, que se celebrará en el año 2002.

Se crea el Consejo Nacional de Bosques

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 11 de febrero, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Bosques. Este Consejo es un órgano de participación de carácter consultivo y asesor, orientado a facilitar la toma de decisiones en materia de política forestal.

El Consejo, cuya creación está expresamente recogida en la Estrategia Forestal Española, estará adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y será presidido por el titular del Ministerio. Sus vicepresidentes son el Secretario General de Medio Ambiente y el Director General de Conservación de la Naturaleza y forman parte de él sesenta vocales que representan a las diferentes administraciones públicas, organizaciones empresariales, propietarios forestales, organizaciones forestales, asociaciones de usuarios y consumidores, de los colegios forestales relacionados con el sector, etc **A**